



|                                                                                            |                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>UNITAT</b><br>89SOC - GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA                                         |                          |
| <b>EXPEDIENT</b> O-89SOC-2025-000050-00                                                    | <b>INICIATIVA NÚM.</b> 4 |
| <b>ÒRGAN</b><br>COMISSIÓ D'URBANISME, PARCS I JARDINS, ESPAIS NATURALS I MILLORA CLIMÀTICA |                          |
| <b>TIPUS</b><br>MOCIÓ                                                                      |                          |
| <b>ASSUMPTE</b><br>Registre apartaments turístics                                          |                          |

**MOCIÓ QUE PLANTEA LA CONCEJAL MARÍA PÉREZ HERRERO, EN SU PROPIO NOMBRE A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PARQUES Y JARDINES, ESPACIOS NATURALES Y MEJORA CLIMÁTICA.**

Conocer la realidad existente sobre los apartamentos turísticos es vital para abordar las diferentes situaciones de los barrios. Sabemos que en el último año han aumentado los apartamentos turísticos, legales e ilegales, en la ciudad de València un 30% entre 2023 y 2024, según un estudio reciente de Exceltur.

Según la página web de la Fundación Visit Valencia, en la ciudad hay una oferta total de 10.092 apartamentos, de los cuales tan sólo 1.058 son legales. Por tanto, sólo el 10,5% de los apartamentos ofertados son legales.

La existencia de apartamentos turísticos ilegales, que suponen un 90% del total de apartamentos disponibles, implica que no cumplen la normativa vigente y representan un elemento que tensiona nuestros barrios y mina la convivencia entre vecinos y vecinas, y turistas.

Por esta razón, la transparencia en los datos es clave para que los vecinos y vecinas puedan saber cuándo un apartamento es ilegal para poder así emprender las acciones legales que consideren oportunas.

Existe una disparidad de datos sobre apartamentos turísticos dependiendo de la fuente donde se consulte. La Generalitat tiene un registro de los apartamentos registrados, pero no distingue entre los que son legales y los que no, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa urbanística de la ciudad.

El Ayuntamiento es la única administración que conoce esta información, por lo que se propone que se publique en la web municipal el listado de los apartamentos turísticos legales que cumplen con la normativa urbanística, de la misma manera que la Generalitat lo hace con los registrados en el registro autonómico, indicando la ubicación exacta de cada uno de ellos.

Signat electrònicament per:

| Antefirma                 | Nom                 | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|---------------------------|---------------------|------------|--------------|--------------------------------------------|
| REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL | MARIA PEREZ HERRERO | 15/04/2025 | ACCVCA-120   | 15261336268832779649<br>916524099821966140 |



Por lo expuesto, la concejala que suscribe formula la siguiente propuesta de acuerdo:

**ÚNICA.- Que el Ayuntamiento de València publique en la web municipal un listado de los apartamentos turísticos legales que cumplen con la normativa urbanística.**

Id. document: 6HpH 2 +cd GiQO coZ3 hy1O OzpP 1DY=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| Antefirma                 | Nom                 | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                            |
|---------------------------|---------------------|------------|--------------|--------------------------------------------|
| REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL | MARIA PEREZ HERRERO | 15/04/2025 | ACCVCA-120   | 15261336268832779649<br>916524099821966140 |